UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°208-2018-UNSCH-R

Ayacucho, 19 MAR. 2018

Visto los Memorandos Nros. 320, 329 y 330-2018-UNSCH-OGPP, sobre encargo de funciones y designación de Directivos de las Oficinas de Presupuesto, Unidad Formuladora de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, la ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411 numeral 2 de las disposiciones Transitorias: establece: "La Cobertura de Plazas, bajo cualquier forma o modalidad contractual laboral, prevista en el PAP, se autoriza previa opinión favorable de la Oficina de Presupuesto o que haga sus veces y, en su caso de la Unidad Ejecutora respectiva que garantice la existencia de los fondos públicos en el grupo genérico de gasto vinculado al concepto de personal y obligaciones sociales, para el periodo que dure el contrato y la relación Laboral. Las acciones que contravengan lo establecido en el presente numeral devienen en nulas sin perjuicios de la responsabilidad del titular de las unidades, así como del funcionario que aprobó tal acto;

Que, con Memorandos Nros. 320, 329 y 330-2018-UNSCH-OGPP de fecha 15 de marzo de 2018, la Oficina de Racionalización emite Opinión Técnica de encargo de funciones y designación para las Oficinas de Presupuesto, Unidad Formuladora de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales, en el marco del numeral 3.6.2. "Clases de Encargo" del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DPN "Desplazamiento de Personal", el Cuadro para Asignación de Personal (CAP-2013) Actualizado, el Presupuesto Analítico de Personal (PAP 2013) Actualizado vigentes, y los antecedentes arriba mencionados, la Oficina de Racionalización considera atendible la propuesta de encargo de Puesto y Funciones al Econ. Juan Miguel Anicama Anicama como Director de Sistema Administrativo I de la Oficina de Presupuesto a partir de 09 de marzo de 2018, designación del Bach. Walter Huayllaccahua Velásquez como Director de Sistema Administrativo I de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la Unidad Formuladora a partir del 01 de enero de 2018 y la designación del Abog. Vladimir Amilkar Giles Mendoza como Director de Administración II de la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales a partir del 12 de marzo de 2018, de acuerdo a la normatividad vigente;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de las diferentes dependencias para el cumplimiento de los objetivos institucionales, resulta necesario designar el puesto y las funciones de los cargos de confianza a los profesionales que reúnen los requisitos y perfiles previstos en las disposiciones legales vigentes y por el periodo señalado en la parte resolutiva del presente acto administrativo;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°208-2018-UNSCH-R

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR a partir del 09 de marzo de 2018, las funciones de Director de Sistema Administrativo I, Plaza CAP N° 0037, Nivel remunerativo F-3, al Econ. JUAN MIGUEL ANICAMA ANICAMA como Jefe de la Oficina de Presupuesto, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:
10 516 001 9001 3999999 5000001 22 004 0005 Planeamiento Institucional

PRODUCTO/ACCION:
3.999999 5000001 Planeamiento y Presupuesto

META:
0025 00001 0000019 Acciones de Planeamiento

GASTOS PRESUPUESTARIOS:
1.00 2.1.11.12 Personal Administrativo Nombrado (Régimen Laboral Publico)

Artículo 2°.- DESIGNAR a partir del 01 de enero de 2018, las funciones de Director de Sistema Administrativo I, Plaza CAP N° 0043, Nivel remunerativo F-3, al Bach. WALTER HUAYLLACCAHUA VELÁSQUEZ, como Jefe de la Unidad Formuladora de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:
10 516 001 9001 3999999 5000001 22 004 0000511 Planeamiento Institucional

PRODUCTO/ACCION:
3999999 5000001 Planeamiento y Presupuesto

META:
0023 00001 0000019 Acciones de Planeamiento

GASTOS PRESUPUESTARIOS:
1.00 2.1.11.12 Personal Administrativo Nombrado (Régimen Laboral Publico)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°208-2018-UNSCH-R

-03-

Artículo 3°.- DESIGNAR a partir del 12 de marzo de 2018, las funciones de Director de Administración II, Plaza CAP N° 0166, Nivel remunerativo F-4, al Abog. VLADIMIR AMILKAR GILES MENDOZA, como Jefe de la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:
10 516 001 9001 3999999 5000003 22 006 00008 Asesoramiento y Apoyo

PRODUCTO/ACCION:
3999999 5000003 Gestión Administrativa

META:
0025 00001 0000009 Acciones Administrativas

GASTOS PRESUPUESTARIOS:
1.00 2.1.11.12 Personal Administrativo Nombrado (Régimen Laboral Publico)

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor de los citados profesionales, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado (02)
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Inversiones y Servicios Generales
Unidad Formuladora de la Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Personal
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Racionalización
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Interesados (03)
Archivo
CAZP